

**TÉRMINOS DE REFERENCIA "ESTUDIO SOBRE LA REPRODUCCIÓN CULTURAL DE LAS COMUNIDADES INMIGRANTES GUATEMALTECAS EN EL EXTERIOR, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL"**

**1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

La identidad cultural es uno de los factores que las comunidades inmigrantes llevan consigo, independientemente del lugar donde se encuentren. La identidad cultural condensa una serie de factores que por sus características resultan familiares a un determinado grupo social que las comparte, tales como el idioma, las costumbres, la cosmovisión, los conocimientos, los valores, las fechas festivas, las prácticas religiosas, los gustos culinarios, las variantes musicales y el uso de instrumentos, la forma de vestir, los ritos, las ceremonias, entre una larga lista de factores que determinan un sentido compartido de pertenencia. La identidad nacional, es otra variante de pertenencia que refiere a los valores compartidos por los ciudadanos de un determinado Estado Nacional, independientemente que se encuentre dentro o fuera del territorio, se trata de referentes que forman parte de la identidad cultural, pero son más amplios y concurren a la totalidad de la ciudadanía, independientemente del pueblo o grupo étnico de pertenencia, se trata de valores que son socializados en los centros educativos a muy temprana edad y que desarrollan el amor, el compromiso y la integración con un determinado país, la bandera, el ave símbolo, la flor nacional, el himno nacional, los juramentos a la bandera, el escudo de armas, los héroes, personajes y fechas históricas, forman parte de ese amplio bagaje de factores identitarios.



## CONAMIGUA

Las comunidades inmigrantes son portadoras de la cultura de forma particular o en grupo, realizan actividades que recrean las identidades que fueron configuradas en su tiempo de vida en el país de origen. Los pueblos indígenas, en el caso particular, tienen un arraigo cultural desarrollado y que se encuentra en un doble proceso, por un lado hay un fortalecimiento de dichos elementos culturales identitarios, pero por el otro, debido a la distancia y el factor cultural dominante, algunos pasan por etapas de aculturación o pérdida del sentido de identidad cultural, ante lo cual, algunas personas y asociaciones, realizan actividades que buscan reivindicar esa fuerza cultural propia del pueblo al que pertenecen, tales como crear grupos musicales, promover el aprendizaje del uso de la marimba, bailes y ferias dedicadas al santo patrón de su municipio de origen. En el ámbito familiar, algunas personas enseñan el idioma materno a sus hijos, utilizan su vestimenta tradicional en ocasiones especiales y transmiten los valores culturales a sus hijos.

Los líderes de algunas asociaciones de migrantes, han consolidado las festividades culturales en ciudades con alta presencia de guatemaltecos en Estados Unidos de América, como en Los Ángeles, Estado de California; Maryland, Estado de Maryland; Chicago, Estado de Illinois; Connecticut, Estado Connecticut; Washington, Estado de Washington; coordinando anualmente festivales culturales que convocan a la comunidad inmigrante que hace presencia en dichos festivales, en los que encuentran comida típica guatemalteca, conciertos musicales con grupos y marimbas nacionales, interpretaciones artístico culturales, ventas de negocios de inmigrantes en variadas ramas, servicios financieros y han contado con la presencia de instituciones migratorias, electorales y bancarias, por mencionar algunas. Podría decirse que estas



actividades, además de recrear las identidades nacionales y culturales, convierten el espacio donde se realizan en un punto de confluencia de guatemaltecos que se constituye en una parte de Guatemala en Estados Unidos de América.

Estas actividades no han sido lo suficientemente documentadas, no existe un estudio que presente un panorama general de las festividades y actividades realizadas para la reproducción cultural de la comunidad inmigrante guatemalteca en Estados Unidos de América, no se cuenta con una sistematización de las experiencias de las asociaciones que han realizado estas actividades que sirva de referente a otras que quieran impulsar similares acciones, tampoco se identifica claramente que niveles organizativos, gestiones y necesidades de apoyo se requieran para realizar estas celebraciones en la distancia, mucho menos los impactos que las festividades tienen entre la comunidad inmigrante.

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, desde su mandato de coordinar, supervisar, fiscalizar y definir acciones que tiendan a mejorar la atención a los migrantes guatemaltecos en el extranjero, resulta de interés promover un estudio que presente un análisis general de las actividades de reproducción cultural impulsadas por migrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América, sistematizar la experiencia de dos asociaciones para tomar aprendizajes de su recorrido y plantear mecanismos de coordinación interinstitucional para la promoción sistemática e institucional de la reproducción cultural en Estados Unidos de América desde la institucionalidad que directa e indirectamente se vincula a temas culturales y migratorios.



## 2. FUNDAMENTO

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y temas migratorios, el artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas. "Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los



## CONAMIGUA

*planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país...".*

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... *"estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA".*

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, *"artículo 9...literal c) Elaboración y diseño de análisis de planes,*



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital  
Teléfono: 2299-5600



*programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.*

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2024 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

### 3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

#### a) Objetivo General

Fortalecer las actividades de gestión y reproducción cultural entre las comunidades inmigrantes de guatemaltecos en Estados Unidos de América, mediante un análisis general, una sistematización y la formulación de una propuesta de coordinación interinstitucional para el fomento de actividades culturales en el extranjero.

#### b) Objetivos Específicos

- i. Describir las actividades de reproducción cultural por factores municipales, nacionales, religiosos, étnico culturales, departamentales a nivel de asociaciones y de grupos étnicos, religiosos y de oriundos, realizadas por las comunidades de inmigrantes en los Estados Unidos de América.
- ii. Sistematizar la experiencia de las asociaciones de inmigrantes que realizan periódicamente actividades de reproducción cultural entre las comunidades de inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América.



- iii. Formular una propuesta de coordinación interinstitucional para facilitar, promover y coordinar el fomento de actividades de reproducción cultural entre las comunidades de inmigrantes de guatemaltecos en Estados Unidos de América.

#### 4. ALCANCES

El estudio requiere un análisis descriptivo acerca de las diversas identidades, culturales, nacionales, étnicas, municipales, regionales, que experimenta la comunidad inmigrante guatemalteca en Estados Unidos de América, plantea una descripción de las principales festividades, culturales, nacionales, étnicas que se celebran en función de las fechas importantes para las comunidades inmigrantes en las ciudades con mayor presencia de inmigrantes guatemaltecos, sugiere la revisión de fuentes de información digital, pero fundamentalmente al tratarse de ser un estudio novedoso, requerirá de la sistematización de las experiencias documentadas de las festividades celebradas en Estados Unidos de América por asociaciones de inmigrantes incluyendo ciudades como los Ángeles, Estado de California; Chicago, Estado de Illinois; Washington, Estado de Washington; Connecticut, Estado de Connecticut; y otras que destaquen por sus dimensiones, requerirá de una vinculación permanente con líderes migrantes, consultas de reportes y de experiencias ya documentadas y deberá de incluir los estudios de casos de estas experiencias culturales transnacionales.

#### 5. ACTIVIDADES A REALIZAR

El profesional deberá definir una estrategia metodológica con un enfoque cualitativo que incluya el uso de instrumentos como estudios de caso, historias de vida,

entrevistas a profundidad, observación participante, entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos. El estudio se realizará en Guatemala, contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinetes, entrevistas a funcionarios, líderes migrantes, funcionarios del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, líderes de pueblos indígenas, investigadores culturales, antropólogos, sociólogos, entre otros, deberá tener un amplio conocimiento en la producción bibliográfica sobre transnacionalismo cultural, y en la medida de las posibilidades, documentar mediante entrevista y reporte, las principales actividades culturales realizadas por y para las comunidades inmigrantes de guatemaltecos en estados Unidos de América. Podrá realizar una fase de trabajo de campo en comunidad o departamental. El profesional deberá conocer el marco legal e institucional, a efecto de formular una propuesta congruente con las necesidades y coherente con el quehacer de las instituciones que abordan temas migratorios.

## 6. PERFIL DEL CONTRATISTA

### a) Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras de las Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanistas, Económicas, Políticas o carrera afín.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas migratorios.



**b) Competencias, habilidades y otros conocimientos**

- i. Ser innovador, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.

**c) Experiencia laboral**

- i. Preferiblemente con experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Preferiblemente con experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Preferiblemente con conocimiento y experiencia en temas migratorios.
- iv. Preferiblemente con experiencia en la elaboración de estudios en el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala-CONAMIGUA-.

**7. PRODUCTOS POR ENTREGAR**

- a)** Producto 1: Documento que contenga "Análisis sobre las identidades culturales, nacionales, locales, étnicas, municipales, departamentales, prevaletentes y promovidas entre las comunidades inmigrantes de guatemaltecos en Estados Unidos de América que incluya una descripción pormenorizada de festivales, ferias, encuentros, actos, academias y/o proyectos de promoción cultural realizados en las principales ciudades de los Estados Unidos de América, detallando las características, público objetivo, fechas en que se realizan, tipos de actividades promovidas, antecedentes de los eventos, medios de convocatoria o comunicación, instituciones participantes, patrocinadores y



## CONAMIGUA

estructura organizativa para la realización de las actividades”. El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

- b) Producto 2:** Documento que contenga “Sistematización de experiencias de promoción de actividades culturales entre las comunidades inmigrantes de guatemaltecos en Estados Unidos de América, con cinco casos de asociaciones que promueven eventos cívico culturales en las principales ciudades del país de destino, incluyendo toda la información relativa a convocatorias, estructura organizativa, público al que va dirigida, instituciones participantes, tipo de eventos que incluye el festival, características de las personas migrantes que participan, problemáticas identificadas, oportunidades, necesidades y amenazas a estas actividades realizadas anualmente”. El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya



## CONAMIGUA

consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

- c) Producto 3: Documento que contenga "Propuesta de coordinación interinstitucional para la promoción de eventos culturales para las comunidades inmigrantes guatemaltecas en las principales ciudades de los Estados Unidos de América, el cual identificará claramente a las instituciones que podrían aportar a la realización de más eventos de esta naturaleza, componentes, objetivos generales y específicos, principios rectores e instituciones que directa e indirectamente podrían potenciar este tipo de eventos de promoción y reproducción cultural entre la comunidad inmigrante guatemalteca en Estados Unidos de América". El tercer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría



## CONAMIGUA

Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

Al contar con el Visto Bueno y aprobación del producto 3, el profesional a cargo deberá entregar, una síntesis de los 3 productos presentados, que no exceda de 130 páginas, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.

### 8. CONDICIONES CONTRACTUALES

#### a) Forma de Pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

- Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la



## CONAMIGUA

Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

- Así mismo el profesional deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres productos presentados, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.

### b) Periodo de Contratación

La contratación será por un período de cinco meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato, o según se establece el mismo.

### c) Revisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar.

### d) Forma de Entrega

Los productos deberán ser entregados en formato impreso (3 ejemplares) con soporte digital en disco compacto editable. (3 discos compactos) debidamente identificados.

  
Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego  
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales  
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala  
CONAMIGUA



  
Lic. Alvaro Eduardo Caballeros Herrera  
Subsecretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala  
-CONAMIGUA-

